

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

COOSERVI C.T.A.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION NRO. 20204440016177 DEL 23-04-2020
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 860.517.606-3

**EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA
DE SERVICIOS DE VIGILANCIA,**

CERTIFICA:

Que ninguno de los miembros integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de COOSERVI C.T.A. NIT. 860.517.606-3, presentan antecedentes o inhabilidades de acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2020 en Bogotá, D.C.

Cordialmente,



MANDEL ANTONIO MARTIN MARTIN
Gerente y Representante Legal
CC 3033499 de Gachetá (Cmarca)